# MEMORIA ANUAL DEL GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL CURSO 2023-24



**UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS** 

# **DATOS IDENTIFICATIVOS**

#### Información del Título

# Denominación del título:

Grado en Terapia Ocupacional por la Universidad Fernando Pessoa Canarias

Año de verificación: 2017

Año de implantación: Curso 2017-18

Curso de la memoria Curso 2023-24

Año de acreditación 2023

# Enlace web al Título:

Grado en Terapia Ocupacional (ufpcanarias.es)

# Correo electrónico del responsable:

vicerrectoriatitulaciones@ufpcanarias.es

#### **DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO**

# Criterio 1. Organización y desarrollo

# 1. Datos de Matrícula

#### 1.1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas

|                     | 2017- | 2018-<br>2019 | 2019-<br>2020 | 2020-<br>2021 | 2021- | 2022- | 2023-<br>2024 |
|---------------------|-------|---------------|---------------|---------------|-------|-------|---------------|
| Plazas<br>ofertadas | 50    | 50            | 50            | 50            | 50    | 50    | 50            |

# 1.2 Número de alumnos matriculados de nuevo ingreso

|                     | 2017-<br>2018 | 2018-<br>2019 | 2019-<br>2020 | 2020-<br>2021 | 2021-<br>2022 | 2022-<br>2023 | 2023-<br>2024 |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Plazas<br>ofertadas | 50            | 50            | 50            | 50            | 50            | 50            | 50            |
| Nº de matriculados  | 10            | 0             | 9             | 7             | 8             | 15            | 13            |
| Nº de grupos        | 1             | 0             | 1             | 1             | 1             | 1             | 1             |



#### 1.3 Renovaciones de matrículas

En el curso 2023-24 renovaron su matrícula el 73,1% de estos estudiantes.

#### 1.4 Vía de acceso a los estudios

Los criterios de admisión aplicados son los que aparecen en la memoria verificada y garantizan que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título. El número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación:

- El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es de 50 en el curso 2023-24, que se corresponde a lo indicado en la memoria de verificación. En el curso 2023-24, hubo 13 nuevas matriculaciones para este Grado.
- 2. Tal y como se describe en la memoria verificada, los criterios de admisión para el Grado en Terapia Ocupacional son los que establece el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

#### Criterios de Admisión

Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el Real Decreto 412/2014, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.



- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- I) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Además, la Universidad Fernando Pessoa Canarias, atendiendo a la sección 1º del capítulo IV de Procedimientos específicos de acceso y admisión, del Real Decreto 412/2014, oferta la prueba



de acceso a mayores de 25. A esta prueba podrán concurrir quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre la prueba, y no posean titulación académica que les permita acceder a la universidad por otras vías de acceso. Igualmente podrán concurrir aquellos titulados en Bachilleratos anteriores al regulado en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), siempre que no tengan superadas pruebas de acceso a la universidad.

En el curso 2023-24, accedieron al Grado en Terapia Ocupacional un total de 13 estudiantes, de los cuales, el 46,15% accedieron a través de la Prueba de Acceso a la Universidad/ (EBAU, PAU, Selectividad), el 46,15 % de estudiantes, accedieron a través de Títulos universitarios oficiales y el 7,70% de estudiantes, accedieron al Grado a través de títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional.

| Vía de acceso  | Nº |
|--|----|
| Título de<br>Bachiller_PAU/EBAU/SELECTIVIDAD   | 6  |
| Estudios de Bachillerato procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la UE   | 0  |
| Estudios homologados al título de<br>Bachiller, realizados en sistemas<br>educativos de Estados que no sean<br>miembros de la UE | 0  |
| Prueba de acceso mayores de 25 años  | 0  |
| Título Oficial de Técnico Superior de<br>Formación Profesional   | 6  |
| Títulos universitarios oficiales   | 1  |
| Estudios universitarios parciales extranjeros  | 0  |
| Otros casos  | 0  |



#### 1.5 Aplicación de la normativa académica del título

#### Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos

En la Universidad Fernando Pessoa Canarias, podrán ser objeto de reconocimiento:

- Los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y según lo dispuesto en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece el régimen de reconocimiento de estudios entre las diferentes enseñanzas que constituyen la educación superior.
- Las actividades universitarias. A este respecto, el reconocimiento de créditos puede ser por:
  - a. Actividades deportivas.
  - b. Actividades de Representación de estudiantes.
  - c. Actividades de cooperación y solidaridad
  - d. Actividades académicas adicionales.
  - e. Otras Actividades.
- Por experiencia laboral y profesional, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En el curso 2023-24, sólo 7 estudiantes del Grado en Terapia Ocupacional obtuvieron algún reconocimiento de créditos, aprobados por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos (CTR). A continuación, se refleja la tabla con el nº de estudiantes y ECTS matriculados y reconocidos en el curso 2023-24. Se presenta en el ANEXO I la tabla con los reconocimientos de créditos.

| Programa                     | Nº | Cred Matriculados | Cred Rec<br>Matriculados |
|------------------------------|----|-------------------|--------------------------|
| Grado en Terapia Ocupacional | 1  | 60,0              | 6,0                      |
| Grado en Terapia Ocupacional | 1  | 64,0              | 3,0                      |
| Grado en Terapia Ocupacional | 1  | 48,0              | 6,0                      |
| Grado en Terapia Ocupacional | 1  | 48,0              | 12,0                     |
| Grado en Terapia Ocupacional | 1  | 30,0              | 24,0                     |
| Grado en Terapia Ocupacional | 1  | 60,0              | 6,0                      |
| Grado en Terapia Ocupacional | 1  | 69,0              | 6,0                      |



#### 1.6 Titulados

En el curso 2023-24, los titulados del Grado en Terapia Ocupacional, han sido 5.

|           | 2017- | 2018- | 2019- | 2020- | 2021- | 2022- | 2023- |
|-----------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|           | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  | 2024  |
| Titulados | 0     | 0     | 0     | 3     | 4     | 4     | 5     |

#### 1.7 Tutorías

Organizadas, diseñadas y estructuradas bajo el marco del VII CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE UNIVERSIDADES PRIVADAS, CENTROS UNIVERSITARIOS PRIVADOS Y CENTROS DE FORMACIÓN DE POSTGRADUADOS (<a href="https://www.boe.es/boe/dias/2019/09/14/pdfs/BOE-A-2019-13119.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2019/09/14/pdfs/BOE-A-2019-13119.pdf</a>) y de la NORMATIVA INTERNA de la UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA - CANARIAS (<a href="https://ufpcanarias.es/Normativa">https://ufpcanarias.es/Normativa</a>)

Dicho lo anterior, cabe puntualizar que el cómputo de horas de tutorías resulta en media hora de tutoría por cada hora de clase presencial.

Y, con respecto a la aplicación práctica de las tutorías, cabe precisar el lugar, el momento y la forma:

- Se realizan en el despacho docente correspondiente e indicado previamente por el profesor.
- Se realizan en el periodo estipulado por cada profesor al principio de curso y dispuesto en el espacio habilitado de la plataforma virtual de la asignatura.
- Los profesores se encuentran en el despacho indicado durante el periodo estipulado, independientemente de que los alumnos hayan solicitado tutoría o no.
- Se realizan según la filosofía de que no son clases particulares, sino aclaraciones puntuales a dudas concretas surgidas después de que el alumno en cuestión haya intentado resolver el problema o responder la actividad en cuestión. Así, la duración media de una sesión de tutoría es de 5-15 minutos para cada alumno.
- Las tutorías de una asignatura pueden solapar su periodo de atención presencial estipulado con el horario de clase de alguna otra asignatura, en cuyo caso, el profesor que atiende la tutoría proporciona al alumno en cuestión un documento formulario que el alumno debe entregar al profesor docente que corresponda. Este documento formulario está a disposición de todo docente en la Secretaría de la UFPC.



#### **CASUÍSTICA**

- Entre las excepciones a lo antedicho, se encuentran las debidas a profesores que comparten asignaturas. Estos tienen libertad para distribuir sus horas de tutorías de manera uniforme a lo largo del semestre (cada semana las mismas horas) o de manera desigual (sólo en las semanas en las que imparten clase, en este caso, dedican el número de horas necesarias para que el cómputo global de horas sea el mismo que si las tuvieran repartidas de manera uniforme a lo largo del semestre).
- Cualquier cambio puntual en el periodo estipulado para tutorías, es comunicado por el docente con una semana de antelación en clase y en el tablón de la plataforma virtual de la asignatura.

#### 1.8 Mecanismos de Coordinación Docente

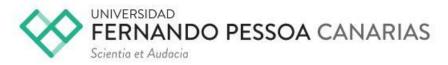
En el curso 2023-24, se aplican los mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal, que refiere a lo siguiente:

La coordinación horizontal se refiere a todas las asignaturas que un alumno no repetidor cursa simultáneamente (Cazorla et al., 2010) en el mismo semestre y mismo curso. Tiene que ver con la organización de las actividades formativas, especialmente de las no presenciales, y de evaluación, sobre todo las de evaluación continua. La coordinación horizontal se centra en la carga de trabajo de los estudiantes.

La **coordinación vertical** implica a toda la titulación y tiene que ver con los objetivos generales de la misma y con la coherencia de todos los aspectos del proceso de adquisición de competencias (Agudo y Gonzalo, 2006): plan de estudios, distribución temporal de asignaturas, reparto de competencias, contenidos, actividades interdisciplinares, sistemas de evaluación conjunta, etc.

Así mismo, se conforma la Comisión de Coordinación docente del curso con los siguientes miembros:

- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Coordinador/a académica.
- Responsable del Departamento de Acreditación y Calidad con función de Coordinador/a de Títulos en este procedimiento.
- Coordinador/a de área, elegidos por el Consejo de Gobierno



 Miembros del personal docente que ejercerán funciones de Coordinador/a de curso en este procedimiento, elegidos por el Coordinador de Área de entre los profesores propuestos por el Consejo de Gobierno.

## Criterio 2. Información y transparencia

# 2.1 Información y transparencia

En la información pública con respecto a la titulación, se indican cuestiones relativas a la memoria de verificación del Grado. Aunque, como se menciona en el apartado anterior, la web de la Universidad está en pleno crecimiento, ya que se van implantando cuestiones paulatinamente.

Específicamente, se incluye un apartado con los datos programa de la asignatura, donde se indica la denominación y código del título, los ECTS totales, el nivel MECES al que pertenece, la rama a la que se adscribe el título, la modalidad en la que se imparte y el idioma, las plazas disponibles y el Centro al que se vincula y su publicación en BOE https://www.boe.es/boe/dias/2017/10/24/pdfs/BOE-A-2017-12134.pdf

| DATOS DEL PROGRAMA                 |
|------------------------------------|
| Código: G1G018                     |
| Nivel: MECES 2 / EQF 6             |
| Duración: 4 años a tiempo completo |
| Créditos:240 ECTS                  |
| Modalidad: Presencial              |
| Rama: Ciencias de la Salud         |

Además, en la web del título, está disponible la información relevante del mismo:

- Descripción del título: con el objetivo del mismo y las salidas profesionales
- Competencias: se incluye un apartado de competencias básicas, generales, específicas y transversales.
- Plan de estudios: se indica una descripción del plan de estudios diferenciada en cursos y semestres.
- Requisitos de acceso y criterios de admisión
- Apartado de Calidad: datos de satisfacción, indicadores del título, oferta de plazas...



- Apartado de prácticas externas
- Horarios y calendario de exámenes
- Cronograma

En la web de la Universidad, está disponible la información sobre las normativas de permanencia, la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, normativa de evaluación, estatutos de los estudiantes, Sistema Interno de Garantía de la Calidad y otras normativas de interés para los estudiantes.

# Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

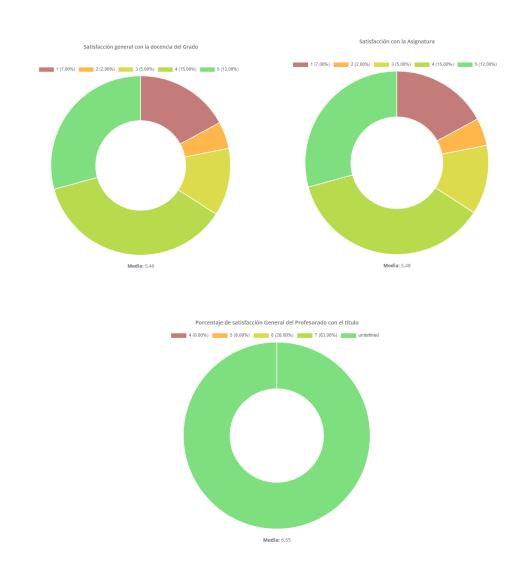
#### 3.1 Sistema Interno de Garantía de la Calidad.

En el curso 2023-24 se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

- Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado:
   El objetivo específico de este procedimiento es obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente e indicadores sobre la calidad de sus actuaciones.
- Procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico: El objetivo específico este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su Tasa de graduación, Tasa de abandono y Tasa de eficiencia y otros indicadores relativos a la titulación.
- Procedimiento para el análisis de satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título: El objetivo de este procedimiento, es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el título y establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios de la Universidad.
- Procedimiento para la información pública: su objetivo es establecer hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones que imparte, para el conocimiento de sus grupos de interés.



#### 3.2 Resultados de satisfacción del curso 2023-24



# Criterio 4. Personal académico

# 4.1 Datos del profesorado

Las categorías del personal docente e investigador de las universidades privadas, son definidas por el VII Convenio colectivo nacional de universidades privadas, Centros universitarios privados, y centros de formación de postgraduados. En el artículo 9 del mencionado convenio, se establece la siguiente clasificación para el PDI:



#### Artículo 9.º Clasificación del personal.

El personal comprendido en el ámbito de aplicación del presente convenio se clasificará en los siguientes grupos, subgrupos profesionales y niveles:

# Grupo I: Docentes.

- a) Facultades o Escuelas Técnicas Superiores:
  - Nivel I: Doctor responsable de Planes de Estudio de diversos Grados y Master universitarios de un mismo centro o facultad.
  - Nivel II: Doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación y responsable de una titulación académica.
  - Nivel III: Doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación.
  - Nivel IV: Doctor no acreditado.
  - Nivel V: Titulado universitario no Doctor.
  - Nivel VI: Titulado no Doctor con menos de dos años de experiencia docente.
- b) Escuelas universitarias o centros de Educación Superior:
  - Nivel I: Doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación responsable de un Plan de Estudios.
  - Nivel II: Doctor dedicado docencia y/o investigación.
  - Nivel III: Titulado no Doctor.
  - Nivel IV: Titulado que colabora con profesores de niveles superiores.
- c) Profesores especiales.

Nivel I: titulado que colabora temporalmente en la docencia al amparo de un convenio de colaboración suscrito entre universidades o escuelas universitarias.

| Nombre                       | Categoría laboral                           | Categoría<br>Académica | ECTS impartidos |
|------------------------------|---|------------------------|-----------------|
| Barroso Ribal, José Domingo  | Profesor director / Nivel I                 | Doctor                 | 1,2             |
| Benítez Marrero, Carlos Luis | Profesor ayudante / Nivel V                 | Máster                 | 6,0             |
| Báez Suárez, Aníbal          | Profesor adjunto / Nivel III<br>SUBNIVEL II | Doctor                 | 48,2            |
| Cedrés Fumero, Nira          | Profesor adjunto / Nivel III<br>SUBNIVEL I  | Doctora                | 1,2             |
| De Jesús Villa, Peter        | Profesor adjunto / Nivel III<br>SUBNIVEL I  | Doctor                 | 6,0             |
| Del Río Fresen, Daniel       | Profesor ayudante / Nivel V                 |                        | 1,5             |
| Domínguez Quintana,<br>Rubén | Profesor adjunto / Nivel III<br>SUBNIVEL I  | Doctor                 | 2,0             |



| Nombre                            | Categoría laboral                           | Categoría<br>Académica | ECTS impartidos |
|-----------------------------------|---|------------------------|-----------------|
| Figueroa Reguera, María<br>Omayra | Profesor ayudante / Nivel V                 | Licenciada             | 6,0             |
| González Hernández, Ayoze         | Profesor adjunto / Nivel III<br>SUBNIVEL I  | Doctor                 | 1,2             |
| Gruñeiro Borrell, Irina           | Profesor ayudante / Nivel V                 | Máster                 | 3,2             |
| Guerra Hernández, José<br>Antonio | Profesor ayudante / Nivel V                 | Licenciado             | 6,0             |
| Hernández Padrón, Elisa           | Profesor ayudante / Nivel V                 | Máster                 | 12,0            |
| Jodar Valido, Diego José          | Profesor ayudante / Nivel V                 | Máster                 | 3,0             |
| Lara Apolinario, Carmen           | Profesor ayudante / Nivel V                 | Grado                  | 3,5             |
| Martín Castillo, Estela           | Profesor adjunto / Nivel III<br>SUBNIVEL I  | Doctora                | 8,5             |
| Martín Dueñas, Adán               | Profesor adjunto / Nivel III<br>SUBNIVEL I  | Doctor                 | 6,0             |
| Mendoza Lemes, Yurena             | Profesor adjunto / Nivel III<br>SUBNIVEL I  | Doctora                | 6,0             |
| Molina Rodríguez, Yaiza           | Profesor adjunto / Nivel III<br>SUBNIVEL I  | Doctora                | 2,4             |
| Montealegre Gómez, César          | Profesor asociado / Nivel IV                | Grado                  | 6,0             |
| Morales Vega, Fabián              | Profesor ayudante / Nivel V                 | Grado                  | 28,0            |
| Márquez Apolinario, María<br>A.   | Profesor adjunto / Nivel III<br>SUBNIVEL I  | Doctora                | 6,5             |
| Rivero González, Leticia<br>Lucía | Profesor ayudante / Nivel V                 | Máster                 | 8,2             |
| Rodríguez Cots, Marta             | Profesor ayudante / Nivel V                 | Máster                 | 19,5            |
| Roldán Ruano, Margarita           | Profesor ayudante / Nivel V                 | Grado                  | 6,0             |
| Salas Vázquez, Alberto            | Profesor ayudante / Nivel V                 | Máster                 | 43,2            |
| Santana López, Borja<br>Nicolás   | Profesor asociado / Nivel IV                | Doctor                 | 3,0             |
| Santana Farré, Ruymán             | Profesor director / Nivel I                 | Doctor                 | 1,2             |
| Sirumal Rodríguez, Elena          | Profesor adjunto / Nivel III<br>SUBNIVEL II | Doctora                | 2,0             |



# 4.2 Cursos de formación PDI

| SESIONES FORMATIVAS NECESARIAS PARA LOS DOCENTES UFPC CURSO 2023-2024  |            |   |  |  |
|--|------------|---|--|--|
| Título del curso   | Modalidad  | Docente   |  |  |
| Sesión de Bienvenida al profesorado nuevo: Dosier<br>de normativa y procedimientos docentes, y<br>funcionamiento del campus virtual. | Presencial | Marina Angulo y<br>Kenji Frohn  |  |  |
| Curso de Herramientas digitales de IA para docentes  | Online     | Rosa Liarte   |  |  |
| Curso Rúbricas para Evaluación: Herramientas para aplicar  | Online     | Rosa Liarte   |  |  |
| Curso de Estadística Descriptiva e Inferencial   | Presencial | Nira Cédres y<br>Yurena Mendoza Lemes   |  |  |
| Cultura, Liderazgo y Gestión del Talento Humano<br>en la economía digital  | Online     | Organizado conjuntamente<br>en el Área de PTORN<br>del Colegio de Psicología<br>de Las Palmas |  |  |
| Taller práctico de Aprendizaje-Servicio (Aps): Una<br>metodología Innovadora de Aprendizaje y<br>Transformación social               | Presencial | Dolores Correa y<br>Yolanda Ortega  |  |  |
| Taller, La evaluación en los proyectos de<br>Aprendizaje-Servicio (Aps)  | Presencial | Dolores Correa y<br>Yolanda Ortega  |  |  |
| Investigación y diversidades sexo genéricas (LGBTIQ+): conceptos, buenas prácticas y propuestas buenas prácticas y propuestas        | Presencial | Jose Ignacio Pichardo   |  |  |

# Criterio 5. Prácticas externas y Trabajo de Fin de Grado

# **5.1 Prácticas externas**

El Grado en Terapia Ocupacional contempla seis bloques de prácticas externas, que se desarrollan a partir del tercer curso del Grado. Los bloques de prácticas externas constan de un total de 54 ECTS.

| Planificación de las asignaturas de Prácticas Externas |          |             |  |  |  |
|--|----------|-------------|--|--|--|
| Prácticum  | Curso    | Semestre    |  |  |  |
| Prácticum I  | 3º curso | 1º semestre |  |  |  |
| Prácticum II   | 3º curso | 2º semestre |  |  |  |
| Prácticum III  | 4º curso | 1º semestre |  |  |  |
| Prácticum IV   | 4º curso | 1º semestre |  |  |  |
| Prácticum V  | 4º curso | 2º semestre |  |  |  |



| 1 Practicum vi 1 4º curso 1 2º semestre | Prácticum VI | 4º curso | 2º semestre |
|---|--------------|----------|-------------|
|---|--------------|----------|-------------|

Para el futuro desarrollo de las Practicas Externas la Universidad Fernando Pessoa Canarias ha realizado convenios de prácticas con distintas entidades, públicas y privadas, del área de la asistencia socio-sanitaria con presencia de profesionales de la Terapia Ocupacional, y que se presentan a continuación:

| Alzheimer Canarias  ASIDMA SERVICIOS SOCIALES, S.L.  Asociación Centro de Día Casa Hortensia  Asociación Daño Cerebral Adquirido (ADACEA)  CSS Aeromédica San José (Arucas)  CSS Aeromédica Ferminita Suárez (Vecindario)  Asociación de Padres y Madres de Personas con Discapacidad Intelectual (APADIS)  Asociación Parkinson GC  Asociación de Persona con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU)  Asociación LAZOSS Gestión de proyectos sociales y sociosanitarios  Grado en Terapia Ocupacional  Grado en Terapia Ocupacional  Cappaxitas-Santa Cruz de Tenerife  CEIMAREHA, S.C.P (Barcelona)  Centro de Día CAMP Obispo Padre Cueto (DOMUSVI)  Centro de educación especial La Casita (GRUPO 5)  Centro Inde  Centro multidisciplinar PAIDOS  Ciudad San Juan de Dios  Civitas  Envera- Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad  Excmo. Ayuntamiento de la Real Ciudad de Gáldar | TÍTULO           | EMPRESA-ENTIDAD  |  |  |
|--|------------------|--|--|--|
| Grape reet   | Grado en Terapia | Alzheimer Canarias  ASIDMA SERVICIOS SOCIALES, S.L.  Asociación Centro de Día Casa Hortensia  Asociación Daño Cerebral Adquirido (ADACEA)  CSS Aeromédica San José (Arucas)  CSS Aeromédica Ferminita Suárez (Vecindario)  Asociación de Padres y Madres de Personas con Discapacidad Intelectual (APADIS)  Asociación Parkinson GC  Asociación de Persona con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU)  Asociación LAZOSS Gestión de proyectos sociales y sociosanitarios  Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple Las Palmas (APEM)  Cappaxitas-Santa Cruz de Tenerife  CEIMAREHA, S.C.P (Barcelona)  Centro de Día CAMP Obispo Padre Cueto (DOMUSVI)  Centro de educación especial La Casita (GRUPO 5)  Centro multidisciplinar PAIDOS  Ciudad San Juan de Dios  Civitas  Envera- Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad |  |  |



| TÍTULO            | EMPRESA-ENTIDAD  |   |  |  |  |  |
|-------------------|--|---|--|--|--|--|
|                   | Hospital Universitario San Roque Las Palmas                            |   |  |  |  |  |
|                   | Neuro Centro (La Laguna)   |   |  |  |  |  |
|                   | PIGMALIÓN GABINETE MULTIDISCIPLINAR, S.C. (San Cristobal de La Laguna) |   |  |  |  |  |
|                   | Queen Victoria Hospital S.L.   |   |  |  |  |  |
|                   | Quinta Médica de Reposo (DON   | MUSVI España)                                     |  |  |  |  |
|                   | Residencia de Mayores Amavir (Planiger SA) La Laguna                   |   |  |  |  |  |
|                   | Residencial Campus Sanitas El Palmeral                                 |   |  |  |  |  |
|                   | SENSORY 7 S.L.U. Tenerife  |   |  |  |  |  |
|                   | Vitáliti (San Cristobal de La Lagu                                     | ına)  |  |  |  |  |
|                   | Vohale Norte SL  |   |  |  |  |  |
|                   | Residencial Campus Sanitas El P  | almeral   |  |  |  |  |
|                   | Iscan Servicios Integrales SL CADF Arucas                              |   |  |  |  |  |
|                   | Hermanas Hospitalarias del<br>Sagrado Corazón de Jesús                 | Unidad de día DCA (San<br>Cristobal de La Laguna) |  |  |  |  |
| (Complejo ACAMÁN) |  | Residencia Transtorno de<br>Conducta (Arona)      |  |  |  |  |

El procedimiento para la adjudicación de prácticas externas será el siguiente:

- 1. La Coordinadora de Prácticas Externas del Grado en Terapia Ocupacional, oferta las plazas vacantes en cada Centro, al inicio del curso, y es el estudiante el que, por orden de preferencia, se inscribe en los diferentes Centros ofertados (escribe cinco opciones).
- Recogido el documento se solicitud, con las preferencias de los estudiantes, se realiza la distribución entre los Centros con convenio y se publica el listado provisional de distribución de estudiantes.
- 3. Después de la publicación de este listado, se establece un periodo de reclamación, que culmina con la resolución de la Coordinación de Prácticas, y con la publicación del listado final de distribución de Centros en la plataforma virtual, y el listado con la adjudicación de tutores internos y externos. En caso de empate los estudiantes son seleccionados por expediente académico.



- 4. Una vez culminado el proceso de adjudicación de plazas, la Universidad, hace llegar a los Centros el listado con los datos y el número de estudiantes que asistirán al Centro, y los tutores internos de la Universidad que contactarán con ellos durante ese periodo.
- 5. Antes del comienzo de las prácticas externas, los estudiantes reciben una semana de seminarios, dónde además de la formación correspondiente se les explica cuál será su proceso en las prácticas.

En los diferentes Centros con convenio, existe la figura del tutor externo, que se trata de un tutor asignado por la entidad colaboradora, encargado de organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en el Proyecto Formativo. El tutor externo, supervisa las actividades que realizan los estudiantes y orienta para un desarrollo efectivo del aprendizaje. Además, los tutores facilitan y aportan su ayuda a los tutorizados, en aquellas cuestiones que surgen fruto del desempeño de las actividades que realiza.

En cada curso académico, **el tutor externo** recibirá con suficientemente tiempo de antelación la siguiente información:

- Guía docente del Prácticum, con los contenidos y objetivos a alcanzar por los estudiantes.
- Listado de estudiantes que asistirán al Centro o Unidad.
- Periodos de prácticas, fecha de comienzo y fin del ciclo.
- Listado de firmas de asistencia
- Documento de evaluación de la práctica del estudiante.

El tutor externo, debe estar en continuo contacto con el tutor interno de la Universidad, que será un docente de la titulación que desempeña su actividad en el ámbito, siendo el enlace entre el centro de prácticas y la Universidad. Durante el periodo de prácticas externas, el estudiante estará acompañado en todo su proceso por el seguimiento de su tutor interno, con el que podrá contactará para tener su seguimiento, y para cualquier incidencia del periodo.

Las funciones de los tutores internos, están encaminada a velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante. Tendrá acceso a la entidad para el cumplimiento de los fines propios de su función, además estará en contacto con los estudiantes que les han sido adjudicados ya sea a través de la plataforma virtual con foros, mails, como con tutorías presenciales.

Los **tutores internos** recibirán la siguiente información antes de comenzar el periodo de prácticas:



- Periodo de prácticas, fecha de comienzo y fin de ciclo.
- Listado de estudiantes adjudicados para su seguimiento.
- Hoja de evaluación de la memoria de prácticas.
- Manual para la memoria final de prácticas del estudiante.

Al finalizar el periodo de prácticas externas, el Centro debe enviar la nota del estudiante y su hoja de asistencia al tutor interno. El tutor interno publicará las notas finales de las prácticas, bajo los siguientes sistemas de evaluación:

- Evaluación de la actividad presencial llevada a cabo en las prácticas externas por tutor académico externo.
- Evaluación de la memoria final de prácticas externas.
- Participación activa en foros y seminarios.

En el curso académico 2023-24, 12 estudiantes del Grado en Terapia Ocupacional realizaron las prácticas externas del Grado. A continuación, se presenta el cuadro con el desarrollo de los Prácticums, en él, se explica el número de estudiantes, el centro y periodo en el que se realizó.

#### Prácticum I

| CENTRO                              | Relación de<br>alumnos por<br>turno | Periodo                  |
|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| ISCAN-CADF de Arucas                | 1                                   | 13/11/2023 al 12/01/2024 |
| Neurocentro                         | 1                                   | 13/11/2023 al 12/01/2024 |
| Hospital Perpetuo Socorro           | 1                                   | 13/11/2023 al 12/01/2024 |
| ICOT Vecindario-CECA rehabilitación | 1                                   | 13/11/2023 al 12/01/2024 |
| INDE                                | 1                                   | 02/04/2024 al 24/06/2024 |

#### Prácticum II

| CENTRO  | Relación de<br>alumnos por<br>turno | Periodo                  |
|---|-------------------------------------|--------------------------|
| Residencia y Centro de Día El<br>Palmeral - Sanitas Mayores | 1                                   | 15/04/2024 al 28/05/2024 |
| Amavir Tejina (Tenerife)                                    | 1                                   | 15/04/2024 al 28/05/2024 |
| ICOT Residencia Ancianos Galdar                             | 1                                   | 15/04/2024 al 28/05/2024 |



| CENTRO                                      | Relación de<br>alumnos por<br>turno | Periodo                  |
|---|-------------------------------------|--------------------------|
| Casa Hortensia-Calle Jesús Ferrer<br>Jimeno | 1                                   | 15/04/2024 al 28/05/2024 |
| ICOT 7 Palmas                               | 1                                   | 15/04/2024 al 28/05/2024 |
| Centro Multidisciplinar PAIDOS              | 1                                   | 02/05/2024 al 17/06/2024 |
| INDE  | 1                                   | 02/04/2024 al 24/06/2024 |

# Prácticum III

| CENTRO                      | Relación de alumnos por turno | Periodo                  |
|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Quinta Médica Reposo        | 1                             | 11/10/2023 al 23/11/2023 |
| Residencia salud mental SJD | 1                             | 13/11/2023 al 12/01/2024 |
| Pigmalión (Tenerife)        | 1                             | 10/10/2023 al 22/11/2023 |
| ASIDMA                      | 1                             | 13/10/2023 al 24/11/2023 |
| Casa Hortensia              | 1                             | 10/10/2023 al 22/11/2023 |
| APROSU                      | 1                             | 10/10/2023 al 22/11/2023 |

# Prácticum IV

| CENTRO                                      | Relación de<br>alumnos<br>por turno | Periodo                  |
|---|-------------------------------------|--------------------------|
| Aeromédica Vecindario                       | 1                                   | 23/11/2023 al 24/01/2024 |
| Cappaxitas                                  | 1                                   | 23/11/2023 al 24/01/2024 |
| Hospital San Roque                          | 1                                   | 23/11/2023 al 24/01/2024 |
| Colegio Educación Especial San Juan de Dios | 1                                   | 23/11/2023 al 24/01/2024 |

# Prácticum V

| CENTRO                              | Relación de alumnos por turno | Periodo                  |
|-------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| La Casita                           | 1                             | 12/03/2024 al 30/04/2024 |
| Neurocentro (Tfe)                   | 1                             | 12/03/2024 al 30/04/2024 |
| PAIDOS                              | 1                             | 12/03/2024 al 30/04/2024 |
| Mentalia Las Palmas - Quinta Médica | 1                             | 12/03/2024 al 30/04/2024 |



# Prácticum VI

| CENTRO                              | Relación de<br>alumnos por<br>turno | Periodo                  |
|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| Hospital San Roque Las Palmas       | 1                                   | 02/05/2024 al 13/06/2024 |
| Residencia Amavir Haría             | 1                                   | 02/05/2024 al 13/06/2024 |
| Mentalia Las Palmas - Quinta Médica | 1                                   | 02/05/2024 al 13/06/2024 |
| Aeromédica Arucas                   | 1                                   | 02/05/2024 al 13/06/2024 |

# **5.2** Trabajo de Fin de Grado

En el curso 2023-24, un total de 5 estudiantes presentaron su Trabajo de Fin de Grado. Se presenta en el ANEXO II Informe anual de decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UFPC sobre el Trabajo de Fin de Título (curso académico 2023-2024).

A continuación, se presenta el cuadro de tipos de trabajos realizados por los estudiantes en el curso 2023-24 y su título.

| Tipo de trabajo      | Título   |
|----------------------|--|
|                      | Eficacia de la intervención temprana en el desarrollo de la        |
|                      | alimentación del neonato prematuro.                                |
|                      | Detección de latido cardiaco como medida interoceptiva: una        |
| Revisión Sistemática | revisión sistemática   |
|                      | Efectividad de la terapia ocupacional en el manejo del NPCQ,       |
|                      | impacto en la calidad de vida. Una revisión sistemática            |
|                      | Eficacia del tratamiento de terapia ocupacional y robótica en      |
|                      | pacientes con ictus  |
| Trabaja Evnorimental | Percepción de la terapia ocupacional entre los temas profesionales |
| Trabajo Experimental | sanitarios de gran canaria   |

# Criterio 6. Indicadores de Rendimiento.

#### 6.1 Tasas del título

|                       | M.V | 2017-<br>2018 | 2018-<br>2019 | 2019-<br>2020 | 2020-<br>2021 | 2021-<br>2022 | 2022-<br>2023 | 2023-<br>2024 |
|-----------------------|-----|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Tasa de rendimiento   | ı   | 82%           | 96,4%         | 97,4%         | 88,4%         | 81,3%         | 81,2%         | 83,5%         |
| Tasa de<br>eficiencia | 85% | ı             | 1             | 1             | 100%          | 100%          | 99,7%         | 100%          |



|                       | M.V | 2017-<br>2018 | 2018-<br>2019 | 2019-<br>2020 | 2020-<br>2021 | 2021-<br>2022 | 2022-<br>2023 | 2023-<br>2024 |
|-----------------------|-----|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Tasa de<br>abandono   | 11% | 11%           | 1             | 22,2%         | 28,6%         |               |               |               |
| Tasa de éxito         |     | 92,4%         | 97,6%         | 98%           | 90,2%         | 87,3%         | 87,2%         | 85,2%         |
| Tasa de<br>Graduación | 80% | 66,7%         | -             | -             | -             | -             |               |               |

# 6.2 Tasas por asignaturas

| Asignatura  | Porcentaje<br>de<br>estudiantes<br>que se<br>matriculan<br>por pr | Porcentaje<br>de<br>aprobados<br>en<br>primera<br>matrícula | Tasa de rendimiento | Tasa de<br>éxito | Porcentaje<br>de no<br>presentados | Porcentaje<br>de<br>suspensos |
|---|---|---|---------------------|------------------|------------------------------------|-------------------------------|
| Anatomía I  | 100,0   | 100,0   | 100,0               | 100,0            | 0,0                                | 0,0                           |
| Psicología general  | 100,0   | 100,0   | 100,0               | 100,0            | 0,0                                | 0,0                           |
| Fisiología Celular y Humana   | 92,9  | 76,9  | 71,4                | 71,4             | 0,0                                | 28,6                          |
| Antropología social   | 81,3  | 76,9  | 68,8                | 73,3             | 6,3                                | 25,0                          |
| Fundamentos y bases de la<br>TO                                       | 85,7  | 75,0  | 78,6                | 78,6             | 0,0                                | 21,4                          |
| Anatomía II   | 100,0   | 54,5  | 54,5                | 60,0             | 9,1                                | 36,4                          |
| Psicología del Desarrollo   | 100,0   | 90,0  | 90,0                | 90,0             | 0,0                                | 10,0                          |
| Estadística   | 80,0  | 58,3  | 53,3                | 53,3             | 0,0                                | 46,7                          |
| Biomecánica y Cinesiología  | 100,0   | 46,2  | 46,2                | 46,2             | 0,0                                | 53,8                          |
| Salud Pública   | 100,0   | 100,0   | 100,0               | 100,0            | 0,0                                | 0,0                           |
| Derecho y Bioética en TO  | 100,0   | 100,0   | 100,0               | 100,0            | 0,0                                | 0,0                           |
| Afecciones médico-<br>quirúrgicas I                                   | 90,0  | 100,0   | 90,0                | 100,0            | 10,0                               | 0,0                           |
| Análisis ocupacional y actividades ocupacionales técnico-terapéuticos | 91,7  | 90,9  | 91,7                | 91,7             | 0,0                                | 8,3                           |
| Pediatría en TO   | 91,7  | 90,9  | 91,7                | 100,0            | 8,3                                | 0,0                           |
| TO para autonomía personal:actividades de la vida diaria              | 100,0   | 90,9  | 90,9                | 90,9             | 0,0                                | 9,1                           |
| Afecciones médico-<br>quirúrgicas II                                  | 64,3  | 88,9  | 92,9                | 92,9             | 0,0                                | 7,1                           |
| Intervención de terapia<br>ocupacional en la<br>discapacidad músculo- | 75,0  | 88,9  | 75,0                | 81,8             | 8,3                                | 16,7                          |

| Asignatura   | Porcentaje<br>de<br>estudiantes<br>que se<br>matriculan<br>por pr | Porcentaje<br>de<br>aprobados<br>en<br>primera<br>matrícula | Tasa de rendimiento | Tasa de<br>éxito | Porcentaje<br>de no<br>presentados | Porcentaje<br>de<br>suspensos |
|--|---|---|---------------------|------------------|------------------------------------|-------------------------------|
| esquelético y neurología en  |   |   |                     |                  |                                    |                               |
| infancia y adolescencia  |   |   |                     |                  |                                    |                               |
| Geriatría en TO  | 100,0   | 90,9  | 90,9                | 90,9             | 0,0                                | 9,1                           |
| Psiquiatría en TO  | 100,0   | 90,9  | 90,9                | 90,9             | 0,0                                | 9,1                           |
| Inglés   | 100,0   | 83,3  | 83,3                | 100,0            | 16,7                               | 0,0                           |
| Afecciones médico-<br>quirúrgicas III  | 100,0   | 75,0  | 75,0                | 75,0             | 0,0                                | 25,0                          |
| Intervención de terapia<br>ocupacional en la<br>discapacidad neurológica en<br>la adultez y en la vejez<br>Intervención de terapia | 71,4  | 80,0  | 85,7                | 85,7             | 0,0                                | 14,3                          |
| ocupacional en la<br>discapacidad músculo-<br>esquelética en al adultez y en   | 100.0   | 60.0  | 60.0                | 60.0             | 0.0                                | 40.0                          |
| la vejez<br>Intervención de TO en órtesis  | 100,0   | 60,0  | 60,0                | 60,0             | 0,0                                | 40,0                          |
| y ayudas técnicas  | 100,0   | 66,7  | 66,7                | 66,7             | 0,0                                | 33,3                          |
| Practicum I  | 100,0   | 100,0   | 100,0               | 100,0            | 0,0                                | 0,0                           |
| Intervención de TO mediante  | 100,0   | 100,0   | 100,0               | 100,0            | 0,0                                | 0,0                           |
| programas  | 75,0  | 50,0  | 62,5                | 62,5             | 0,0                                | 37,5                          |
| Intervención de TO en salud  | 1 2,0   |   | 5_,5                | 5 = 75           |                                    | 01/0                          |
| mental   | 85,7  | 50,0  | 42,9                | 42,9             | 0,0                                | 57,1                          |
| Intervenciones de TO en adicciones   | 85,7  | 66,7  | 71,4                | 71,4             | 0,0                                | 28,6                          |
| Practicum II   | 100,0   | 100,0   | 100,0               | 100,0            | 0,0                                | 0,0                           |
| Métodos y Técnicas de  |   | •   |                     |                  |                                    |                               |
| Investigación  | 100,0   | 100,0   | 100,0               | 100,0            | 0,0                                | 0,0                           |
| Practicum III  | 83,3  | 100,0   | 100,0               | 100,0            | 0,0                                | 0,0                           |
| Practicum IV   | 100,0   | 100,0   | 100,0               | 100,0            | 0,0                                | 0,0                           |
| Practicum V  | 100,0   | 100,0   | 100,0               | 100,0            | 0,0                                | 0,0                           |
| Practicum VI   | 100,0   | 100,0   | 100,0               | 100,0            | 0,0                                | 0,0                           |
| Trabajo de Fin de Grado  | 83,3  | 100,0   | 83,3                | 100,0            | 16,7                               | 0,0                           |
| Sexualidad en personas con   | ,   | ,   | ,                   | ,                | ,                                  | ,                             |
| discapacidad   | 100,0   | 100,0   | 100,0               | 100,0            | 0,0                                | 0,0                           |
| Terapia asistida con animales  | 100,0   | 100,0   | 100,0               | 100,0            | 0,0                                | 0,0                           |
| Reeducación Psicomotriz  | 100,0   | 100,0   | 100,0               | 100,0            | 0,0                                | 0,0                           |
| Primeros Auxilios  | 100,0   | 100,0   | 100,0               | 100,0            | 0,0                                | 0,0                           |
| Estrategias de intervención en las situaciones de dolor  |   |   |                     |                  |                                    |                               |
| crónico  | 87,5  | 100,0   | 100,0               | 100,0            | 0,0                                | 0,0                           |
| Optativa de Movilidad (ADE)  | 100,0   | 100,0   | 100,0               | 0,0              | 0,0                                | 0,0                           |



| Asignatura            | Porcentaje<br>de<br>estudiantes<br>que se<br>matriculan<br>por pr | Porcentaje<br>de<br>aprobados<br>en<br>primera<br>matrícula | Tasa de<br>rendimiento | Tasa de<br>éxito | Porcentaje<br>de no<br>presentados | Porcentaje<br>de<br>suspensos |
|-----------------------|---|---|------------------------|------------------|------------------------------------|-------------------------------|
| Optativa de Movilidad |   |   |                        |                  |                                    |                               |
| (Italiano)            | 100,0   | 100,0   | 100,0                  | 0,0              | 0,0                                | 0,0                           |



# **ANEXOS**

# **ANEXO I**

# Tabla de ECTS reconocidos por tipo de formación

| Nombre y<br>Apellidos | Total de<br>Créditos<br>reconocidos | Créditos reconocidos<br>procedentes de otros<br>títulos Universitarios<br>oficiales | Créditos<br>reconocidos<br>procedentes de<br>títulos propios | Créditos reconocidos<br>procedentes de enseñanzas<br>oficiales superiores no<br>universitarias | Créditos<br>reconocidos por<br>experiencia<br>laboral | Créditos<br>reconocidos por<br>certificación de<br>idiomas |
|-----------------------|-------------------------------------|---|--|--|---|--|
| 1                     | 6,0                                 | 6,0   |  |  |   |  |
| 2                     | 3,0                                 |   | 3,0  |  |   |  |
| 3                     | 6,0                                 |   |  | 6,0  |   |  |
| 4                     | 12,0                                |   |  | 12,0   |   |  |
| 5                     | 24,0                                | 24,0  |  |  | _   |  |
| 6                     | 6,0                                 |   |  | 6,0  |   |  |
| 7                     | 6,0                                 |   |  |  |   | 6,0  |

#### **ANEXO II**

# INFORME ANUAL DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UFPC DEPARTAMENTO DE TERAPIA OCUPACIONAL (curso académico 2023-2024)

#### Actividades de docencia, cursos, seminarios y charlas impartidos:

Miembro del Grupo de Investigación "Innovación Educativa" (INNE) de la Universidad
 Fernando Pessoa-Canarias. María Auxiliadora Márquez Apolinario

# Asistencia a congresos, jornadas, etc. de perfil docente

 Noviembre 2023. Ponente en el IV Congreso Internacional de formación permanente Nodos del Conocimiento. Innovación, investigación y transferencias ante la era de las Inteligencias Artificiales (2023) con la comunicación "Contrastes culturales españolinglés en la adquisición de léxico técnico-sanitario". Adán Martín Dueñas.

# Actividades de divulgación, organización de jornadas, visitas, etc.

- Diciembre 2023. Jornadas de puertas abiertas
  - o Organización: Departamento de TO y departamento de Orientación de la UFPC
  - o **Participación:** Cuerpo docente y alumnos de 2º de terapia ocupacional
  - Observaciones de la directora del departamento: Esto ha permitido que los alumnos de bachillerato conocieran la profesión de la terapia ocupacional, sino que además fue una actividad en la que los alumnos del grado pudieran trasmitir como futuros profesionales los conocimientos adquiridos.
- Marzo 2024. Jornadas de puertas abiertas
  - o Organización: Departamento de TO y departamento de Orientación de la UFPC
  - o **Participación:** Cuerpo docente y alumnos de 2º de terapia ocupacional
  - Observaciones de la directora del departamento: Esto ha permitido que los alumnos de bachillerato conocieran la profesión de la terapia ocupacional, sino que además fue una actividad en la que los alumnos del grado pudieran trasmitir como futuros profesionales los conocimientos adquiridos.
- Abril 2024. I Jornadas Profesionales de Terapia Ocupacional. Avaladas por la Acreditación de la Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias

o **Organización:** Departamento

o **Participación:** Departamento

- Junio 2024. Jornadas de puertas abiertas
  - Organización: Departamento de TO y departamento de Orientación de la UFPC



- o **Participación:** Cuerpo docente y alumnos de 2º de terapia ocupacional
- Observaciones de la directora del departamento: Esto ha permitido que los alumnos de bachillerato conocieran la profesión de la terapia ocupacional, sino que además fue una actividad en la que los alumnos del grado pudieran trasmitir como futuros profesionales los conocimientos adquiridos.
- Julio 2024. Sesiones informativas sobre el Grado de Terapia Ocupacional

o **Organización:** Departamento

o **Participación:** Departamento

- Observaciones de la directora del departamento: Dos sesiones dirigidas a personas que se han quedado en lista de reserva de titulaciones afines con mucha demanda (como es el caso del Grado de Enfermería).
- SEMINARIOS EN ENFERMERÍA (departamento)
  - "Sedestación en niños con problemas neurológicos" en la asignatura de Enfermería Materno-Infantil de 3<sup>er</sup> curso. Marzo 2024. María Auxiliadora Márquez Apolinario
- Encuentros para Orientadores de Secundaria.

o **Organización:** Departamento

o **Participación:** Departamento

- o Observaciones de la directora del departamento: El objetivo era dar a conocer el grado, de cara a que los orientadores pudiesen aconsejarlos a estudiantes con inquietudes sociosanitarias.
- Encuentro para centros colaboradores de prácticas externas que reciben a nuestros alumnos del GTO (septiembre 2023).

o **Organización:** Departamento

o Participación: Departamento

#### Actividades de representación

- El Dr. Dionisio Lorenzo participa, dentro del marco ENOTHE (Red Europea de Terapia Ocupacional en Educación Superior), en la elaboración del documento "Directrices y Puntos de Referencia Tuning 2024 para el Diseño e Impartición de Programas de Grado en Terapia Ocupacional": https://www.tuning-calohex.eu/occupationaltherapy
- Diciembre 2023. Comunicación oral III Jornadas Autonómicas de Terapia Ocupacional del 13 dediciembre de 2023. Título: "Intervención domiciliaria de terapia ocupacional



en la calidad de vida de las personas con demencia". Noelia Bravo Caraduje

- Evaluador externo de originales TOG (2023; 2024). María Auxiliadora Márquez Apolinario
- Premio Extraordinario de Doctorado año académico 2021-2022 (2024). María Auxiliadora Márquez Apolinario
- Asistencia y representación de la UFPC a la Conferencia Nacional de Decanos de las Facultades de Terapia Ocupacional (CNDEUTO), celebrada en noviembre 2023 (vía online). Irina Gruñeiro Borrel
- Preparación documentación para que el GTO de la UFPC sea reconocido por la Federación Mundial de Terapia Ocupacional (WFOT) como centro educativo avalado: <a href="https://wfot.org/education/wfot-approved-education-programmes">https://wfot.org/education/wfot-approved-education-programmes</a>
   Irina Gruñeiro Borrel
- Actividad como miembro de la Comisión de Comunicación de la Conferencia Nacional deDecanos de las Facultades de Terapia Ocupacional (CNDEUTO). Irina Gruñeiro Borrel
- Elaboración de protocolos, así como revisión y propuesta de instalaciones, material y servicios de la nueva Clínica de Rehabilitación UFPC. Irina Gruñeiro Borrel
- Adecuación de procedimientos docentes y académicos, así como de material e instalacionestras informe final del panel de la ANECA. Irina Gruñeiro Borrel
- Proyección y configuración de nuevo laboratorio de Terapia Ocupacional. Irina
   Gruñeiro Borrel



#### **ANEXO III**

#### Actividad del departamento de Movilidad de la UFPC

#### **MOVILIDADES - Estudiantes salientes**

Durante el curso 2023-2024 se han desarrollado efectivamente 3 movilidades de estudios, prácticas o combinadas salientes. Las convocatorias de movilidad se organizan en el curso académico inmediatamente anterior, de manera que estos números reflejan a aquellos estudiantes que han solicitado plaza en alguna de las convocatorias publicadas en el curso 2022-2023.

En la siguiente tabla se desglosan los destinos, departamentos y tipos de movilidad:

| Departamento        | Universidad de destino               | País     | Observaciones                                 |
|---------------------|--------------------------------------|----------|---|
| Terapia Ocupacional | Universidad<br>Politécnica de Leiria | Portugal | Estancia de estudios;<br>un semestre          |
| Terapia Ocupacional | Universidad de<br>Roma– La Sapienza  | Italia   | Estancia de estudios y prácticas; un semestre |
| Terapia Ocupacional | Universidad de<br>Roma– La Sapienza  | Italia   | Estancia de estudiosy prácticas; un semestre  |

#### **MOVILIDADES - Estudiantes entrantes**

Durante el curso 2023-2024 hemos recibido un total de 2 estudiantes entre movilidades de estudios y de prácticas, que se han repartido de la siguiente manera:

| Departamento        | Universidad de destino                          | País    | Observaciones        |
|---------------------|---|---------|----------------------|
| Terapia Ocupacional | Universidad de West Attica                      | Grecia  | Estudios y prácticas |
| · ·                 | Thomas More – University of<br>Applied Sciences | Bélgica | Prácticas            |

Destaca, particularmente, el alto interés de las universidades con las que colaboramos en buscar sinergias en materia de movilidades prácticas, así como la activación de movilidades extraeuropeas entrantes procedentes de Marruecos y de Brasil.

#### **MOVILIDADES - Personal Saliente**

Para el período 2023-2024, gracias al presupuesto de movilidad Erasmus con el que contábamos



para la convocatoria 2022-2024, hemos tenido la oportunidad de articular la primera convocatoria de movilidad para el PDI y el PAS en la UFPC.

Esta convocatoria ha permitido que 7 integrantes del PDI y 3 del PAS hayan podido realizar movilidades formativas o de docencia de hasta una semana de duración en alguna de las universidades con las que colaboramos.

A continuación, en la siguiente tabla, se pueden consultar los miembros del PDI y PAS que obtuvieron plaza en la convocatoria, así como sus destinos correspondientes:

| Programa                       | Cred Matriculados                              | Cred Rec Matriculados |
|--------------------------------|--|-----------------------|
| Adán Martín Dueñas             | Universidad de Primorska                       | Eslovenia             |
| Ruymán Santana Farré           | Universidad de Ciencias<br>Aplicadas de Kaunas | Lituania              |
| María A. Márquez<br>Apolinario | Universidad Politécnica de Leiria              | Portugal              |
| Estela Martín Castillo         | Haute École de la Province de<br>Liège         | Bélgica               |
| Elena Sirumal                  | Universidad Internacional de                   | Macedonia del Norte   |
| Rodríguez                      | los Balcanes                                   |                       |
| Noelia Bravo Caraduje          | Universidad Politécnica de Leiria              | Portugal              |
| Carmen Lara Apolinario         | Universidad de Ciencias<br>Aplicadas de Kaunas | Lituania              |
| Graciela Corujo<br>Bolaños     | Universidad Internacional de los<br>Balcanes   | Macedonia del Norte   |
| Ismael García Ojeda            | Universidad de Ciencias<br>Aplicadas de Kaunas | Lituania              |
| Hanadi Rodríguez Ojeda         | Universidad de Vístula                         | Polonia               |

Especialmente reseñable es el hecho de que varios de nuestros compañeros PDI y PAS han tenido la oportunidad, durante estas estancias, de asistir a las *International Weeks* organizadas por nuestras universidades colaboradoras.

Se trata, fundamentalmente, de eventos en los que coinciden PDI y PAS de las distintas universidades con las que colaboran estas instituciones; su finalidad es la de participar en diferentes acciones formativas, de networking y seminarios. Esta iniciativa goza de un extraordinario valor añadido, especialmente con fines de promoción y visibilidad.



#### **MOVILIDADES - Personal Entrante**

Durante el curso 2023-2024 hemos recibido las siguientes visitas docentes y de personal PAS:

| Área | Universidad                                 | País     | Observaciones   |
|------|---|----------|---|
| •    | Thomas More – University of AppliedSciences | Bélgica  | <ul><li>Visita del Decano de la Facultad<br/>de TO</li><li>Visita de dos docentes de TO</li></ul> |
| · •  | Universidad Politécnica<br>de Leiria        | Portugal | - Visita de la Directora del<br>Departamento de TO  |

#### **Eventos Y Visitas Del Departamento**

Durante el curso 2023-2024 hemos tenido la oportunidad de estar presentes en los siguientes eventos y/o congresos:

- EAIE 2023 Róterdam, Holanda
- Jornadas de lanzamiento Erasmus+ 2024 Madrid, España
- Jornada anual de difusión Erasmus+ 2024 Madrid, España
- Congreso Ministerial Anual Erasmus+ Granada, España

Así mismo, para el citado período también se han realizado visitas institucionales a las siguientes universidades desde el departamento:

- Universidad Católica de Lille, Francia
- Universidad de Lille, Francia
- Universidad de Ciencias Aplicadas Thomas More, Bélgica
- Haute École Léonard de Vinci Bélgica
- Universidad Pan-Europea de Bratislava Eslovaquia
- Universidad de Ciencias Aplicadas FH Campus Wien Austria

Estas visitas son también de vital importancia, ya que nos permite estrechar lazos y reforzar las relaciones que mantenemos con las universidades de destino, a la par que nos permite ganar una mayor visibilidad entre el potencial estudiantado y profesorado de movilidad saliente.

#### Misceláneo

Durante este curso 2023-2024 hemos puesto en marcha distintas acciones de apoyo para los estudiantes de movilidad entrantes. Entre ellas destacan la colaboración entre la UFPC y la Asociación Erasmus Life Las Palmas, el próximo inicio de colaboración con ESN Las Palmas y la creación de nuestro propio *Buddy Program*, que busca conectar a los estudiantes de movilidad



entrantes con estudiantes regulares de la UFPC.

Igualmente, hemos tenido la oportunidad de publicar nuestras primeras convocatorias de Movilidad Nacional, tras cerrar acuerdos de colaboración en materia de movilidad con UAX y UIC. Este curso 2023-2024 también hemos articulado, por primera vez, la organización de una convocatoria de Movilidad Extraeuropea. En ambas convocatorias se han concedido plazas para movilidades en UAX – Madrid, México, Argentina y Marruecos para el curso 2024-2025.

Con el objetivo de apoyar en las cuestiones que representan más dificultad para nuestros estudiantes regulares en materia de movilidad, también hemos cerrado acuerdos de colaboración con varias compañías aseguradoras especializadas en productos de movilidad para ofrecer tarifas reducidas a los estudiantes salientes de movilidad.

Asimismo, hemos firmado convenios de colaboración con plataformas de alquiler de corta duración para que nuestros estudiantes, a través de códigos descuento, puedan acceder a tarifas preferenciales.

Durante este curso 2023-2024 hemos aumentado considerablemente la base de destinos ofrecidos tanto a nivel Erasmus, como Extraeuropeo y Nacional. Especialmente reseñables son las aperturas de acuerdos en Turquía, Rumanía, Francia, Rep. Checa, Sudáfrica y Marruecos, así como el aumento de oferta en destinos altamente solicitados tanto por parte de la comunidad estudiantil (Italia y Portugal), como por el equipo docente (América Latina).

A lo largo de todo el año académico se ha gestionado de lleno la renovación del presupuesto y proyecto de movilidad para el próximo período 2024-2026, que nos permitirá continuar avanzando en los objetivos en materia de movilidad que están cifrados en un 15% de movilidad saliente para el año 2027.

A pesar de ello, contamos con una previsión de fuerte incremento en materia de movilidades efectivas de estudios y de prácticas para este próximo curso 2024-2025, mientras que la perspectiva es poder mantener las métricas de movilidades PDI y PAS alcanzadas el pasado curso 2023-2024.